

Código para validación: **EE2C1-4F2XL-P41L2**
 Fecha de emisión: **14 de mayo de 2020 a las 19:08:47**
 Página 1 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 13/05/2020 13:09
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 13/05/2020 13:22
 3.- Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 14/05/2020 19:08

FIRMADO
 14/05/2020 19:08



Expediente 255M/2020
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de servicio consistente en la producción de vídeo promocional turístico para la Marca English Legacy Route, dentro del proyecto Uaditurs 2, inserto en el programa operativo de cooperación transfronteriza España-Portugal POCTEP 2014-2020.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Negociado del Departamento de Turismo, de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz y el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, D. Francisco José Balufo Ávila, de fecha 2 de abril de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta informe suscrito por el Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, de fecha 21 de abril de 2020 en el que se hace constar: *"Que la necesidad de encargar este servicio ha sido imprevisible por cuanto surge del cambio de cronograma del proyecto Uaditurs 2 inserto en el programa operativo de cooperación transfronteriza España-Portugal POCTEP 2014-2020. En esta modificación se prevee la finalización del programa a fecha 31 de mayo del año en curso por lo que no se ha podido mantener el calendario de ejecución previsto para las acciones incluidas por parte de esta Concejalía, adelantándose de modo significativo la fecha para su ejecución."*

4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas y/o personas físicas: CAREN RUCIERO-FOTURISTAS, ROCÍO MÁRQUEZ-COMO y THE COFFEE POT BCN, S.L.

5º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas CAREN RUCIERO-FOTURISTAS, ROCÍO MÁRQUEZ-COMO y THE COFFEE POT BCN, S.L.

6º.- Informe suscrito el Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz y el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, D. Francisco José Balufo Ávila, de fecha 14 de abril de 2020 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la Prestación de Servicio de producción de vídeo promocional turístico para la Marca English Legacy Route, dentro del proyecto Uaditurs 2 inserto en el programa operativo de cooperación transfronteriza España-Portugal POCTEP 2014-2020, por un valor estimado de 12.396,69 Euros y 2.603,3 Euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 2 de abril de 2020.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:

Empresa	Caren Ruciero Foturistas	Rocío Márquez Cómo	The coffee Pot



Código para validación: **EE2C1-4F2XL-P41L2**
 Fecha de emisión: **14 de mayo de 2020 a las 19:08:47**
 Página 2 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 13/05/2020 13:09
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 13/05/2020 13:22
 3.- Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 14/05/2020 19:08

FIRMADO
 14/05/2020 19:08



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Márquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:09:10 del día 13 de mayo de 2020, por Secretaría General - Secretaría (Felipe Alba Carrión) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:22:08 del día 13 de mayo de 2020, por Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad (Francisco Balufo Ávila) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 19:08:37 del día 14 de mayo de 2020, con certificado de AC Administración Pública: BALUFO AVILA FRANCISCO JOSÉ - DNI 48923677D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

www.huelva.es
 Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Propuesta económica sin IVA	12.396,69	14.056,60	12.550
IVA	2.603,30	2.820	2.635,50
Total	14.999,99	17.008,49	15.185,50

3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

A. Valoración de la propuesta económica (1 punto):

Empresa	Caren Ruciero Foturistas	Rocío Márquez Cómo	The coffee Pot
Propuesta económica incl. IVA	1	0	0

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a:

Caren Ruciero
 Foturistas
 29789083N
 C/ Rábida 13, 1º izq
 21001 Huelva
 España
caren@foturistas.com

Dicha empresa no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba (se comprobará para ello el listado que mensualmente facilitará la intervención Municipal), y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención: con cargo a la partida 700 432 22706 2018 2 AYTO.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

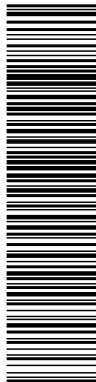
"a) Corresponde al Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco José Balufo Ávila, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor consistente en el servicio de producción de vídeo promocional turístico para la Marca English Legacy Route, dentro del proyecto Uaditurs 2 inserto en el programa operativo de cooperación transfronteriza España-Portugal POCTEP 2014-2020, a Caren Ruciero-Foturistas, con domicilio en C/ Rábida 13, 1º izq-21001 Huelva, NIF. 29789083N, por un valor de 12.396,69 € y 2.603,30 € de IVA, lo que suma un total de 14.999,99 €, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz y el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, D. Francisco José Balufo Ávila."

Código para validación: **EE2C1-4F2XL-P41L2**
 Fecha de emisión: **14 de mayo de 2020 a las 19:08:47**
 Página 3 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 13/05/2020 13:09
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 13/05/2020 13:22
 3.- Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 14/05/2020 19:08

FIRMADO
 14/05/2020 19:08



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Monserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:09:10 del día 13 de mayo de 2020, por Secretaría General - Secretaría (Felipe Altea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:22:08 del día 13 de mayo de 2020, por Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad (Francisco Balufo Ávila) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 19:08:37 del día 14 de mayo de 2020, con certificado de AC Administración Pública, BALUFO AVILA FRANCISCO JOSÉ - DNI 48923677D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor del servicio consistente en la producción de vídeo promocional turístico para la Marca English Legacy Route, dentro del proyecto Uaditurs 2 inserto en el programa operativo de cooperación transfronteriza España-Portugal POCTEP 2014-2020, a Caren Ruciero-Foturistas, con domicilio en C/ Rábida 13, 1º izq-21001 Huelva, NIF. 29789083N, por un valor de 12.396,69 € y 2.603,30 € de IVA, lo que suma un total de 14.999,99 €, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz y el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, D. Francisco José Balufo Ávila, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, D. Francisco José Balufo Ávila, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es